

24051-

Bogotá, 20 de octubre de 2020

Señores

FUNDANITA IPS

CARRERA 70D # 48ª – 78

BARRIO NORMANDIA

TELEFONOS: 4168924 / 4109944 / 3115251700

Ciudad

**ASUNTO: VINCULACION TERAPEUTICA GRUPO FAMILIAR DEL NNA
MATÍAS ORJUELA BERNAL**

En atención al Proceso de Restablecimiento de Derechos que se lleva a cabo con el niño **MATÍAS ORJUELA BERNAL** del asunto, solicito de manera **URGENTE E INMEDIATA**, la vinculación de la señora JOHANNA ANDREA BERNAL MONROY y WILLIAM ALBERTO ORJUELA LEÓN a PROCESO TERAPEUTICO tendiente a brindarle herramientas de resolución de conflictos, problemas y comunicación asertiva. No obstante, elaboración del duelo tras el divorcio de sus progenitores, ya que se evidenciaron afectaciones emocionales. También, intervenir para fortalecer relación entre padre e hijo.

Es importante la realización de dicho proceso terapéutico como quiera que debemos tener como prioridad el interés superior de la niña **MATÍAS ORJUELA BERNAL** y su derecho a la salud física y mental "Artículo 44 C.P. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión...".

De las acciones adelantadas por FUNDANITA IPS, por favor hacer entrega a los progenitores quien deberá llegar a esta Defensoría de Familia ubicada en la Carrera 103 # 73 – 13 Barrio Álamos

Cordial saludo.

CIRO ANTONIO MORA ARÉVALO

Defensor de Familia

Centro Zonal Engativá ICBF

Regional Bogotá

Proyecto y elaboró: María Alejandra Porras García – Psicóloga